

SIGNOS CONVENCIONALES VARIABLES

Al contrario, por el contrario. . . . .	+
Cortes constituyentes. . . . .	+
Estados Unidos. . . . .	Ⓢ
Ferrocarril, ferroviario y derivados. . . . .	f
Infinito, infinita, infinitamente. . . . .	∞
Igual, iguales, igualdad, igualmente. . . . .	≡
Correos y Telégrafos. . . . .	A
Mayor, mayormente, mayoría, etc. . . . .	W
Menor, minoría, etc. . . . .	V
Enjuiciamiento civil. . . . .	Ⓒ
Idem criminal. . . . .	Ⓒ
Ministro, ministerial. . . . .	†
Ministerio. . . . .	Ⓐ
Idem de Estado. . . . .	Ⓐ
Idem de Hacienda. . . . .	Ⓐ
Idem de Fomento. . . . .	Ⓐ
Idem de Gracia y Justicia. . . . .	Ⓐ

Ministerio de la Gobernación. . . . .	Ⓐ
Idem de la Guerra. . . . .	Ⓐ
Idem de Marina. . . . .	Ⓐ
Idem de Ultramar. . . . .	Ⓐ
Presidencia del Consejo de Ministros. . . . .	X

VI

De las terminaciones.

288. Las terminaciones ó desinencias taquigráficas son unos rasgos ó signos de más fácil ejecución que las letras á que sustituyen y que indican de un modo preciso, y cuando no bastante aproximado, las letras finales de aquellas palabras que terminan con las mismas consonantes.

Los signos que preceden á las desinencias se llaman *radicales*.

289. Siendo las terminaciones las que más tiempo y trabajo economizan en Taquigrafía, precisan un estudio muy detenido; deben ejecutarse con la mayor soltura, ceñirse en un todo y exactamente á la dirección y posición que les corresponda y concederles un tamaño ó cuerpo tres veces mayor que el de los signos consonantes.

Se *ligan* á la parte radical de la palabra lo mismo que si se tratara de los signos simples, y si la terminación fuere precedida de otra letra que tuviese igual dirección y cuya presencia resultara indispensable al enlazarlas, sin formar ángulo alguno de incidencia, se tendrá especial cuidado de no embeber en el signo de la terminación correspondiente la longitud de la consonante ó vocal con que ligue.

290. Las palabras que se compongan de las mismas letras que correspondan á una terminación se representarán en la escritura estenográfica con el signo de aquélla, sea cual fuere; lo mismo se practicará con las palabras formadas por dos ó más terminaciones, que se enlazarán inmediata y sucesivamente por el orden que exijan.

291. Si una palabra pudiera representarse con dos terminaciones distintas, se elegirá para escribirla la que resulte más gráfica y de más fácil enlace y ejecución.

292. Se prescindirá de las terminaciones, empleando en su lugar los signos simples correspondientes: en principio de palabra, cuando aquélla ligue mal con la desinencia posterior inmediata; en las frases *dice, crece, tiene, viene*, etcétera, y sus derivados, por resultar su trazado con menos movimiento de mano que empleando la terminación, y en las voces que puedan escribirse con alguna de las abreviaturas taquigráficas.

293. Se designa con el nombre de *terminación fundamental*, la que sirve de tipo dentro de un grupo determinado; y con la de  *finales*, todas las que se deriven de la fundamental en los siguientes casos:

1.º Las que se formen de dos vocales separadas entre sí por la consonante ó consonantes que lleve la fundamental.

2.º Las que en vez de una vocal detrás de la consonante que caracteriza á la fundamental lleven los diptongos *ea, eo, ia, ie, io*.

3.º Las partículas que, cumpliendo con las anteriores condiciones, terminen en *n, r* ó *s*.

294. Las terminaciones pueden ser *magistrales* y *particulares*, según se hallen sujetas á una norma fija ó sean de la invención del taquigráfico y aplicadas á su antojo.

Las primeras son treinta y tres, y se clasifican, según su figura, en *curvas, mixtas é irregulares*; las segundas no tienen figura determinada, pudiendo ser variable su número.

295. PRIMER GRUPO.—Las fundamentales que éste comprende se forman anteponiendo la vocal *a* á una sílaba directa, y son doce: *aba, aca, ada, afa, aga, ala, ama, apa, ana, aria, asa y ata*.

*Aba*.—Se representa con un rasgo curvo muy suave, tendido de izquierda á derecha é inclinado hacia abajo, y abraza todas las finales (293) comprendidas en las reglas generales antes citadas y que se enumeran á continuación para que sea más fácil reconocerlas, y á la vez por resultar análogamente comunes á todas las terminaciones fundamentales de los dos primeros grupos:

aba	eba	iba	oba	uba	
abe	ebe	ibe	obe	ube	
abi	ebi	ibi	obi	ubi	
abo	ebo	ibo	obo	ubo	
abu	ebu	ibu	obu	ubu	
abia	ebia	ibia	obia	ubia	
abie	ebie	ibie	obie	ubie	
abio	ebio	ibio	obio	ubio	
abea	ebea	ibea	obea	ubea	
abeo	ebeo	ibeo	obeo	ubeo	
aban	eban	iban	oban	uban	} r-s
aben	eben	iben	oben	uben	
abin	ebin	ibin	obin	ubin	
abon	ebon	ibon	obon	ubon	
abun	ebun	ibun	obun	ubun	
abian	ebian	ibian	obian	ubian	} r-s
abien	ebien	ibien	obien	ubien	
abion	ebion	ibion	obion	ubion	
abean	ebean	ibean	obean	ubean	} r-s
abeon	ebeon	ibeon	obeon	ubeon	

Total: doscientas finales dependientes de una sola fundamental, que se representan con el mismo signo.

Como la letra *v*, en Taquigrafía, no se diferencia de la *b*, dicho se está que la terminación *ava* y sus finales quedan comprendidas en la *aba*, así como las *abla, abva, adba* y *alba*. Los tiempos verbales *hubo* y *estuvo* no se escribirán nunca haciendo uso de la terminación, para no confundirlos con los *había* y *estaba* que se escribirán con ella.

*Aca*.—Se representa con el rasgo anteriormente dicho, pero inclinado hacia arriba; y se escriben con este signo, además de las finales de su fundamental, todas las derivadas que resulten de sustituir la consonante *c* por la *s* ó por la *z*, por ser las que más frecuentemente se confunden en la pronunciación y escritura.

Si antes de una de las finales dependientes de esta terminación, y formando sílaba con la primera letra de aquéllas, hubiese *u*, se suprimirá ésta, colocando el signo fundamental á continuación de la consonante que la preceda: *majes-*

*tuoso* se escribirá MAJESTOSO y *hueso* con el signo de *eso* (*aca*) solamente.

Los pronombres *esa*, *ese*, y en general todos los comprendidos en una terminación, se escribirán empleando la abreviatura ó signo convencional que se hubiese establecido (284).

*Ada*.—Colocando en posición vertical é inclinando á la izquierda el extremo inferior del mismo rasgo tendremos el signo correspondiente á esta fundamental, que abraza también las finales de las terminaciones en *adra*, *adua* y *adrua*.

*Afa*.—El signo anterior, pero inclinado hacia la derecha, sirve para representar esta fundamental y las finales de las terminaciones en *afla*, *afra* y sus derivados.

*Aga*.—El rasgo anterior, tendido diagonalmente, dará el signo para esta fundamental y para todas las finales de las terminaciones en *agla* y *agra*, así como las propias de *ague*, *aguea*, *agúa* y las que resulten de sustituir la *g* por la *j*.

*Ala*.—La misma curva diagonal, con vuelta á la izquierda, es el signo correspondiente á esta terminación, que comprende además las fundamentales *alua*, *ial*, *iel*, *eal*, y sus plurales *iales*, *ieles*, *eales*.

*Ama*.—Una curva, que naciendo en el renglón asciende suavemente y deriva á la izquierda, nos dará el signo correspondiente á dicha terminación, que comprende todas sus finales y las que resulten de convertir en *n* la *m* de la fundamental. También es común á las terminaciones *agma*, *agna* y *anna*.

*Apa*.—Si dicha curva deriva á la derecha, tendremos el signo de esta fundamental, que se hace extensivo á las finales *alpa*, *apla* y *apra*.

*Ara*.—Se representa por la misma curva trazada de arriba abajo y de derecha á izquierda, y comprende todas las finales, exceptuando las que lleven diptongo.

*Aria*.—Tiene por signo una curva análoga, trazada también de arriba abajo, pero en el sentido opuesto, esto es, de izquierda á derecha. Sirve para expresar las noventa finales de su fundamental, comprendidas en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> (293), ó sea las que terminan en diptongo ó en una de las consonantes *n*, *r* ó *s*.

*Asa*.—Una curva del mismo valor, desarrollada de abajo arriba y presentando ambas ramas hacia la izquierda, deter-

mina esta fundamental y las finales de las terminaciones que resultan de sustituir la *s* por la *z* y de intercalar delante de ellas cualquiera de las consonantes *b*, *c*, *l* y *p*.

*Ata*.—El mismo trazo desarrollado de arriba abajo, y ofreciendo sus ramas también hacia la izquierda, nos dará esta fundamental, que se aplica igualmente á las finales de las terminaciones en *abta*, *acta*, *aita*, *alta*, *cita*, *sita* y sus derivados.

296. SEGUNDO GRUPO.—Comprende las diez y seis fundamentales siguientes, que se forman de la unión de una sílaba inversa con otra directa sin consonantes líquidas:

*Alma*.—Su signo una recta horizontal, cuya modificación ó apéndice curvo termina hacia abajo y por la derecha, siendo común para las finales y derivadas que resulten de sustituir la *m* por la *n* y la *l* por la *d* ó la *r*, alcanzando también á las terminaciones *adya* y *anya*.

*Amba*.—La curvatura de su signo ocupa la parte superior de la horizontal y lleva la misma dirección del anterior. Comprende las finales que nacen de cambiar por la *n* y la *v* las consonantes de la fundamental.

*Ampa*.—Su signo es una perpendicular que termina en su parte inferior con una vuelta de curva hacia la izquierda, abrazando el mismo las finales que se forman al posponer á la *p* de la fundamental las letras *l* ó *r* y de sustituir la *m* por la *r* ó *s*.

*Anca*.—Se expresa con el mismo signo, volviendo su curva hacia la derecha, y es común á las terminaciones en que la *c* haya sido cambiada por la *k* ó la *z*, vayan ó no seguidas de consonante líquida.

*Anda*.—Lleva por signo una diagonal de derecha á izquierda, cuya curva se desarrolla en la extremidad inferior con vuelta á la izquierda también. Alcanza á las derivadas que se forman al sustituir sus consonantes por la *ch*, y al interponer alguna líquida entre las letras de la fundamental.

*Anga*.—Se representa con otra diagonal tendida en sentido opuesto á la anterior y terminando en curva hacia la derecha. Admite, después de la *g*, cualquiera de las letras líquidas, *y*, en sustitución de la vocal final, los diptongos *ue*, *ui*, como asimismo las pronunciaciones fuertes en que entre la *j* formando sílaba directa.

*Ansa*.—Una diagonal trazada hacia la derecha, y termina en su parte posterior por una curva que vuelve al mismo

costado, determina esta fundamental, así como las terminaciones en que se cambie la *a* de aquélla por cualquiera de las consonantes *c, k* ó *z*.

*Anta*.—Quedará representada con otra diagonal tendida en dirección opuesta al signo anterior, llevando su remate curvo á la cabeza y hacia la izquierda. Corresponde además á las terminaciones *antra, manía y mantra*.

*Arba*.—Tiene por signo una horizontal que vuelve en espiral inferior por su derecha, y reconoce como afectas las terminaciones *abra, arbla, arbra, asbla y asbra*.

*Arda*.—Se sirve esta fundamental del signo anterior, pero con su espiral encima y al mismo costado de la derecha, pudiendo emplearse para representar los finales *ardua, arduo* y sus plurales.

*Arga*.—Muéstrase por una perpendicular que lleva hacia la izquierda y en su extremo inferior la misma modificación espiral. Las terminaciones *agua, asga, alja, arja, asja* y sus derivadas se expresan con el mismo signo.

*Arla*.—El mismo signo anterior, pero con su modificación á la derecha, es el que la determina, al igual que á las terminaciones *asla y azla*.

*Arta*.—La expresa una diagonal de izquierda á derecha, cuya parte superior termina con una modificación espiral hacia la derecha también, y admite todas las terminaciones que expresa la tabla inserta en la página 89.

*Arsa*.—Se caracteriza con una recta que nace en el renglón, hacia arriba, y termina con un apéndice espiral que se desarrolla hacia la izquierda. Sirve también para las finales que resultan de convertir la *r* en *l*.

*Asma*.—Para esta fundamental nos valdremos de una recta que termina á la derecha con una vuelta curva hacia abajo y muy angulosa hacia la izquierda. Corresponde, además, á las seis terminaciones que figuran en la tabla.

*Asta*.—Si la horizontal del signo anterior ofrece en su extremo derecho, y también formando ángulo agudo sobre la misma, una curva con dirección opuesta, tendremos el correspondiente á esta fundamental y á las terminaciones *astra y onstruir*.

**297. TERCER GRUPO.**—Comprende cinco fundamentales solamente, que se forman: dos de sílabas inversas, una del diptongo *ia* y las dos restantes de sílabas mixtas.

*Ad*.—Tiene por signo un rasgo igual al escape del núme-

ro siete, presentando su ojo hacia la izquierda, y comprende cinco terminaciones más con sus plurales respectivos en *as*, en *es* ó en *os*.

*An*.—La representa el mismo signo anterior, con el ojo hacia la derecha. Abraza nueve terminaciones más.

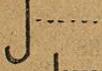
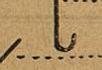
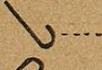
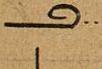
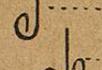
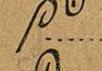
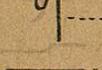
*Ia*.—El signo dicho, con el ojo hacia arriba, expresa todas las terminaciones que resulten de anteponer á la fundamental una consonante, ó dos cuando la segunda sea líquida.

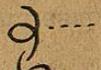
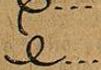
*Plam*.—Se indica valiéndose del signo dicho, pero con el ojo hacia abajo, y alcanza á las terminaciones *plan, pram, pran* y sus plurales.

*Tad*.—Un rasgo trazado de izquierda á derecha con una suave curva que desciende, establece el signo propio de esta fundamental y de las terminaciones derivadas y plurales que expresa la siguiente tabla.

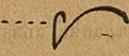
TABLA DE TERMINACIONES

SIGNOS	FUNDAMENTALES	FINALES Y DERIVADAS
	aba	ava, abva, adba, adva, alba, abla.
	aca	acla, acra, aka, alza, aque, aqui, asa, aza, cica, cico.
	ada	adra, adua, adrua, alda, aldra, arda, asda, azda.
	afa	afla, afra, alfa, anfa, anfra, arfa, arfa, asfa.
	aga	aja, agla, agra, ague, aguea, alga, abja, adja, auja, arja.
	ala	al, aal, alea, alla, aya, ial, eal y sus plurales.
	ama	ana, aña, agma, agna, amna, anma, anna.
	apa	alpa, apla, apra.
	ara	arra, aura (sin diptongos).

	aria	(reglas 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> [293]) area, arrea, arria.
	asa	aza, absa, apsa, asca, asza.
	ata	abta, acta, actra, aita, alta, altra, atra, cita, sita.
	alma	adma, adya, alna, arma, arna, anya.
	amba	ambla, ambra, anva.
	ampa	ampla, ampra, arpa, arpra, aspa, aspla, aspra.
	anca	anka, arca, ascla, asera, azca, azcla, azera.
	anda	acha, alcha, andra, ancha, archa.
	anga	angla, angra, angue, angui, anja.
	ansa	anca, anka, anza.
	anta	antra, manta, mantra.
	arba	abra, asbla, asbra.
	arda	ardua, arduo y sus plurales.
	arga	agua, asga, azga, alja, arja, asja.
	arla	asla, azla.
	arta	absta, abstra, alta, altra, artra, ansta, austra, austa, austral.
	arsa	alca, alsa, alza, arca, arza.
	asma	acima, asima, axima, azima, asna, axma.
	asta	astra, onstruir.

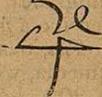
	ad	iad, idad, dad, diad, drad y sus plurales.
	an	con, son, zon, ian, cian, sian, acción, asión, axión.
	ia	las que resulten anteponiendo una consonante, ó dos cuando la segunda sea l ó r.
	plam	pram, plan, pran y sus plurales.
	tad	tiad, itad, trad, traed, traid y sus plurales.

ENLACE DE TERMINACIONES

CURVAS		MIXTAS	
Papel. . . . .		Nombre. . . . .	
Silla. . . . .		Arduo. . . . .	
Arca. . . . .		Exhausto. . . . .	

IRREGULARES

Coacción. . . . .	
Mitad. . . . .	
Real. . . . .	

DOBLES	TRIPLES
Papeleta.. 	Arancelarios.. 
Amplitud.. 	Reconstruídos. . . . . 

VII

Prefijos y subsijos.

298. *Prefijos taquigráficos* son los signos especiales con que se representan en la escritura estenográfica aquellas partículas prepositivas (95, c., G.) que llevan, en concepto de afijos (123, G.), algunas palabras compuestas, y *subsijos* los que sirven para advertir la presencia de los pronombres.

299. Los prefijos ó principiaciones taquigráficas más generalmente empleados son los once siguientes:

*Acampa*, que lo representa un signo parecido al de la *p* taquigráfica y comprende á los afijos *ocampa*, *campa*, *compa*, *compla* y *compra*.

*Aspa*, principiación representada por un signo análogo al de la *u*, y que abraza á los afijos *aspe*, *espa*, *capla*, *capre* é *inspec*.

*Cla*, tiene por signo el mismo anterior, pero invertido, y es común á las principiaciones *cra*, *clan* y *cran*.

*Con*, se distingue por la figura de media circunferencia abierta á la derecha y comprende los afijos *com* y *cons*.

*Confa*, se representa por la misma curva, pero abierta á la izquierda, y sirve á la vez para los prefijos *confa* y *confra*.

*Contra*, se distingue por un pequeño rasgo muy semejante á la terminación de una *s*.

*Entra*, se vale de un pequeño guión, signo extensivo á *inter* é *intra*.

*Esca*, de una pequeña diagonal que es común á los afijos *isca*, *osca*, *oscu*, *escla*, *escre* é *inscri*.

*Fla*, tiene por distintivo un signo análogo al de la *f* taquigráfica, pero con el apéndice en su parte inferior, y comprende á los afijos *fra*, *fran*, *frans*, *fras* y *fres*.

*Pers*, reconoce por signo uno muy semejante al de la *t* taquigráfica, pero con la modificación á la derecha, y es extensivo á *por*, *pla* y *pra*.

*Tra*, tiene por signo el anterior, con su apéndice á la izquierda, y es común á *trans* y *tras*.

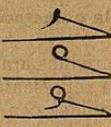
300. Los signos adoptados para representar los prefijos taquigráficos deben ser un poco mayores que los de las vocales ó una mitad más pequeños que los de las consonantes.

AFIJOS TAQUIGRÁFICOS

 ... Acampa.	 ... Entra.
 ... Aspa	 ... Esca.
 ... Cla.	 ... Fla.
 ... Con.	 ... Pers.
 ... Confa.	 ... Tra.
 ... Contra.	

301. Los trece pronombres *la*, *las*, *le*, *les*, *lo*, *los*, *me*, *mi*, *mos*, *nos*, *os*, *se* y *te*, que pueden acompañar á los verbos, ya precediéndoles, ya yendo á continuación de una manera enclítica, se representan en la escritura taquigráfica, cuando es uno solo, con una coma colocada en el extremo final de la terminación, bien en posición natural, invertida ó inclinada, según convenga á la mayor claridad; si fuesen dos los pronombres, sustituyendo dicha coma por un pequeño

anillo ú o taquigráfica, y cuando fuesen tres, dando á este último signo un pequeño rasgo adicional semejante al de la i taquigráfica.

La terminación *asta*. {  Con un pronombre.  
 Con dos pronombres.  
 Con tres pronombres.

302. Los signos de los pronombres serán la mitad aproximadamente del tamaño que cuenten los de las vocales.

### ENLACE DE AFIJOS Y SUBFIJOS

AFIJOS Y PALABRAS	AFIJOS Y TERMINACIONES
Comprados. . . . .	Excelentísimo. . . . .
Trasto. . . . .	Contra-maestre. . . . .
Francia. . . . .	Inspección. . . . .

### AFIJOS, TERMINACIONES Y PRONOMBRES

Confabularse (un pronombre: *se*). . . . .

Trajéronselo (dos pronombres: *se* y *lo*). . . . .

Mandósemela (tres pronombres: *se*, *me* y *la*). . . . .

## VIII

### De la numeración.

303. Los mismos guarismos arábigos de que nos servimos ordinariamente para representar las cantidades son, á causa de la facilidad y rapidez con que se ejecutan, los admitidos en Taquigrafía, si bien estableciendo en la escritura de cantidades que constan de varios números algunas supresiones y equivalencias que hacen sea más breve el tiempo necesario para escribirlas.

304. Cuando la cantidad conste solamente de cifras significativas ó termine en cero, como 27. 54, 7.590, se escribirá según lo exige la numeración ordinaria.

Si fuese un número exacto de centenas, como 300, 1.700, 21.900, se escribirán sólo las cifras significativas, poniendo á la derecha y á su pie una pequeña rayita horizontal:

300.. . . . .	3_
1.700.. . . . .	17_
21.900.. . . . .	219_

Si representare un número preciso de millares, bastará escribir las cifras significativas y á continuación una coma:

3.000.. . . . .	3,
22.000. . . . .	22,
504.000. . . . .	504,

Si expresase un número cabal de millones, se pondrá una pequeña rayita vertical después de las cifras significativas:

5.000.000. . . . .	5
24.000.000. . . . .	24
701.000.000. . . . .	701

Los billones, trillones, cuatrillones, quillones, etc., se indicarán escribiendo las cifras significativas, acompañadas del exponente que por su valor les corresponda:

7.000000000000. . . . .	7 <sup>2</sup>
9000000000000000000000. . . . .	9 <sup>4</sup>

305. Si la cantidad que haya de escribirse tuviese ceros interpuestos, se expresará haciendo uso de los signos dados ó siguiendo las reglas establecidas para la numeración ordinaria. Las cantidades 901,473, 10,904 y 7.924,302 se escribirán tal como se hallan, y valiéndose de los signos convenidos las siguientes:

4,007.. . . . .	4,7
500,002.. . . . .	5—2
3.001,009.. . . . .	311,9
9.000,016.008,600.. . . . .	9216+8,6-

IX

Accidentes gramaticales.

306. Los únicos *signos de puntuación* que se emplean en Taquigrafía, son: el punto, punto y coma, interrogación y admiración. Los tres últimos se representan con los mismos signos usados en la escritura alfabética ordinaria. El *punto* aparte quedará indicado pasando á escribir á otro renglón el siguiente período, y el punto seguido dejando un espacio como de tres palabras.

307. Para distinguir los *números* de los nombres y verbos, cuando se suprimen los artículos ó sujetos de la oración, se acostumbra á ejecutar de un tamaño menor los signos de las terminaciones correspondientes á los singulares para diferenciarlos de los plurales.

308. Los géneros, casos y tiempos verbales pueden colegir del mismo sentido de la oración, siendo suficiente para ello consultar las reglas que consignamos en la parte de *redacción y corrección de estilo* de nuestra *Guía del Escribiente*, estudio de todo punto indispensable para llegar á ejercer la Taquigrafía.

CUARTA PARTE

Legislación del oficinista.

I

Revisión de escritos y cotejo de letras.

309. Siempre que se *dude de la autenticidad de un documento*, se advierta la presencia de alguna *firma sospechosa* ó bucpa suponer existe *falsedad en el todo ó parte de un escrito*, procederá la prueba de revisión y cotejo para determinar si hubo ó no falsificación, suplantación de firma ó alteraciones sustanciales, y, en su caso, por quiénes y de qué modo pudieron hacerse.

310 La *prueba de revisión y cotejo* consiste en practicar un minucioso examen del escrito que se tenga por dudoso, apreciando cuantas particularidades caligráficas (312, c.) ofrezca, así las relativas á los trazos constitutivos de las letras como las características de inclinación, tamaño y enlace, comparando seguidamente el escrito falso con uno auténtico y determinando, por último, la clase de semejanza de las letras y el género de la falsificación (316) denunciada.

311 Para el *reconocimiento de los escritos dubitados* (315) ó documentos de autenticidad dudosa, designan los Tribunales de justicia á personas de reconocida práctica y competencia en la materia, las cuales se distinguen con el nombre de *revisores de letras*, ó más comúnmente con el de *peritos calígrafos*, y se hallan obligados por la ley (332) á emitir su dictamen siempre que resulte necesario para ventilar algún asunto litigioso ó para depurar y exigir responsabilidades en la vía judicial ó en la gubernativa.